

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 80/1976

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro a los **30 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada n° 53/76, se dispuso que el doctor Rolando M. RÉ desempeñe funciones como titular de la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.

II. Que debiéndose cubrir la Secretaría Judicial de este Tribunal por encontrarse vacante, como consecuencia de la designación de su titular en el cargo de Juez de Primera Instancia.

III. Que teniendo en cuenta la identidad de jerarquías de las Secretarías, nada obsta para que el ejercicio de la titularidad de ellas, sea modificada, cuando las necesidades del servicio lo aconsejan y medie conformidad de la parte afectada.

Por ello, atento las facultades que le confiere el art. 44 inc. h) de la ley 1.115,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer que el señor Secretario Administrativo del Superior Tribunal de Justicia doctor ROLANDO M. RÉ, actualmente subrogante de la Secretaría Judicial, pase a partir de la fecha a desempeñarse como titular de esta última.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA - Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ -
BRUNELLO - Juez STJ.**